

VISTOS:

1. El desarrollo de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 04 de marzo del año 2026;
2. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE** el acuerdo N° 278, adoptado en la Cuadragésima Sexta (46ª) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 04 de marzo del año 2026.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



Firmado electrónicamente por:

TOMÁS GARATE SILVA

Fecha: 05.03.2026 14:12:42

Alcalde Comuna de Puerto Varas

MBA/mmo

Distribución:

- Oficina de Partes
- Archivo SECMU



ACUERDOS CUADRAGÉSIMA SEXTA (46°) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 04 DE MARZO DEL AÑO 2026.

ACUERDO N° 278 : El honorable Concejo Municipal, **por unanimidad de sus integrantes**, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerdan aprobar una modificación presupuestaria por mayores ingresos y mayores gastos por un monto de \$ 20.659.000.- por concepto de Incentivo al Retiro para el funcionario municipal don Jaime Aguila Cárdenas, quedando un presupuesto actualizado de \$ 37.536.963.000.-

- Oficina de Partes
- Archivo SECMU



Firmado electrónicamente por:

TOMÁS GARATE SILVA

Fecha: 05.03.2026 13:13:22

Alcalde Comuna de Puerto Varas



CUADRAGÉSIMA SEXTA (46°) SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 04 DE MARZO DEL AÑO 2026.

En Puerto Varas, a 04 de marzo del año 2026, siendo las 09: 45 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia de don Tomás Gárate Silva, Alcalde de la comuna y Presidente del H. Concejo Municipal, actuando como Secretario Municipal don Marcelo Bustos Aguilar.

1.- ASISTENTES:

1.1. Concejales/as:

- Doña Tamara Rammsy Sánchez
- Concejál Nicolás Yunge Jurgensen
- Concejál Juan Patricio Godoy Godoy
- Concejál Rodrigo Schnettler Weisser
- Concejál Antonio Horn Cruz
- Doña Pamela Bongain Acevedo

1.2 Otros Asistentes: Funcionarios Municipales; Don Tito Barra, Administrador Municipal; don Julián Mingo, director SECPLA; don Luis Burgos, Funcionario Departamento Rentas y Patentes; doña Claudia Flores, funcionaria de Gabinete Alcaldía.

En nombre de Dios y de la patria, se da por abierta la Cuadragésima Sexta (46°), Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Período 2024-2028.

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



T A B L A

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1 Acta 45° Sesión Ordinaria

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1. Ordinario N° 111 – Departamento Control interno

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1. Ejes de Gestión Sr. Alcalde.

5.- ACUERDOS TENTATIVOS

5.1. Modificación Presupuestaria por mayores Ingresos y mayores gastos (Secpla)

5.2. Transferencia Patente de Alcoholes Yasna Yacqueline Chuay Cárcamo (Rentas y Patentes)

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1. Concejala Tamara Rammsy

a) Programa de Violencia Intrafamiliar.

b) Estado Mercado Pio Nono

7.2. Concejál Nicolás Yunge

a) Podas preventivas de áreas verdes.

7.3. Concejál Rodrigo Schnettler

a) Solicitud de intervención de malezas y ramas en línea férrea bordeando Cerro Calvario

b) Diversas Solicitudes en sector plazoleta Villa Princesa Licarayen

7.4. Concejál Juan Patricio Godoy

a) Situación Santa Bárbara

b) Multas e intereses

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



DESARROLLO DE LAS MATERIAS

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1 Acta 45° Sesión Ordinaria.

Se aprueba el acta de la 45° Sesión Ordinaria, celebrada el día 25 de febrero de 2026.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1. Ordinario N° 111 – Dirección de Control Interno.

Se recibe el Ordinario N° 111 con fecha 24 de febrero de 2026, proveniente de la Dirección de Control Interno, mediante dicho documento, se hace entrega formal del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al cuarto trimestre del año 2025.

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

No hay.-

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1. Primer Eje de Gestión: Bienestar Integral.

1. Programa municipal de esterilización de mascotas en barrios: Esta iniciativa es una inversión municipal que busca esterilizar a más de mil perros y gatos en diversos sectores de Puerto Varas, promoviendo la tenencia responsable y la sana convivencia en los barrios.

2. Inauguración módulo de salud mirador: Inauguramos el Módulo de Salud Vecinal Mirador, nueva unidad de salud primaria que contó con una inversión de 53 millones de pesos, en una infraestructura de 70 metros cuadrados, con 3 box de atención y que beneficiará a más de 3 mil usuarios del sector El Mirador.

3. Festival comunitario “Voces de la memoria urbana”: Destacamos este evento realizado en el marco del décimo aniversario de la JJVV Villa Brisas de Puerto Varas, el cual se llevó a cabo tras adjudicarse el Fondo Comunidad del Gore Los Lagos y el apoyo del municipio.

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



4.2. Segundo Eje de Gestión: Territorio Planificado.

1. Jornada limpieza Nicanor García: A través del Programa Bienestar Adolescente se organizó una jornada de limpieza y remoción de escombros, actividad en la que participaron la junta de vecinos Nicanor García, el Programa de Voluntariado, Dimao e integrantes del taller de Skate y circo.

4.3. Tercer Eje de Gestión: Instituciones al Servicio de la Comunidad.

1. Cogrid comunal: Producto de remociones en masa desde las laderas del Volcán Osorno a raíz de las precipitaciones intensas con isoterma alta, se produjo el corte de la ruta 225 hacia Petrohué. En ese contexto, se activó un Cogrid comunal para asegurar a las personas y controlar el tránsito y seguridad vial. Gracias a la coordinación de distintas instituciones se logró el traslado de 70 pasajeros provenientes de Peulla, que desembarcaron en Petrohué y no podían continuar su trayecto por el estado de la ruta.

2. Cambio de mando Salmón Chile: Estuvimos en esta importante instancia donde el sector público y privado dialogan con altura de miras. La salmonicultura es parte clave del desarrollo de nuestro país y región.

3. Reunión Gobernador y alcalde de Puerto Montt: Avanzamos junto al alcalde de Puerto Montt, Rodrigo Wainraihgt y el Gobernador Regional, Alejandro Santana en fijar el Área Metropolitana que integra a ambas comunas. Consensuamos directrices, como enfocarnos en el transporte público y avanzar en un plan intercomunal.

4. Conformación Comité Operativo de Seguridad: Tras los hechos acontecidos en la comuna en los últimos días, avanzamos en la implementación del Comité Operativo de Seguridad, luego de la aprobación del proyecto que fortalece la seguridad municipal y modifica la Ley 18.695, entregando nuevas herramientas a los municipios para actuar con más coordinación y eficacia.

5.- ACUERDOS TENTATIVOS:

5.1. Modificación Presupuestaria por mayores Ingresos y mayores gastos.

Expone Sr. Julián Mingo, Director Secpla, modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas





**PUERTO VARAS
SOMOS TOD@S**

MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS

Comprobante de ingreso N° 480.775/08.01.2026 **M\$20.659.** (veinte millones seiscientos cincuenta y nueve mil pesos)

“Bonificación por incentivo al retiro para funcionario municipal”. Resolución Exenta N° 8.942/2025.

[illegible]

MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS REX N° 8.942/2025

RESUELVO:

Artículo 1°. - Determinase la distribución de la cantidad de catorce mil novecientos veinte unidades de fomento (14.920 UF) a las municipalidades que se indican en la tabla adjunta, con el objeto que procedan a pagar los beneficios de cargo fiscal contemplados en los artículos 8°, 10° y 11° todos de la Ley N°21.135, al personal municipal que se individualiza a continuación:

Puerto Varas	7.940.520-5	Municipal	520
Total Puerto Varas			520

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



Los recursos antes individualizados serán distribuidos acorde a las necesidades del servicio, considerando que los ingresos percibidos por concepto de “incentivo al retiro” son asignados de forma directa a las cuentas de gasto del subtítulo 23. A continuación, se detallarán las acciones que se llevarán a cabo con los recursos que se reconocen:

- M\$20.659. (veinte millones seiscientos cincuenta y nueve mil pesos) Serán destinados al subtítulo 23-03-001 “Indemnización de Cargo Fiscal”, para el pago por concepto de incentivo al retiro de Don Jaime Águila Cárdenas.

PRESUPUESTO ACTUALIZADO:

Por último, informamos a Ustedes que el presupuesto municipal vigente de **M\$37.516.304.** (treinta y siete mil quinientos dieciséis millones trescientos cuatro mil pesos), sumado a los **M\$20.659.** (veinte millones seiscientos cincuenta y nueve mil pesos), por mayores ingresos, incrementarán el presupuesto a **M\$37.536.963.** (treinta y siete mil quinientos treinta y seis millones novecientos sesenta y tres mil pesos).

Sr. Alcalde, cede la palabra al presidente de la Comisión de Hacienda, concejal Sr. Rodrigo Schnettler W., quien expone:

Acta Numero 46 correspondiente a Comisión de Hacienda

Tema a tratar: Modificación presupuestaria por mayores ingresos y mayores gastos, bonificación incentiva al retiro para funcionario municipal, Resolución exenta N°8.942-2025. Correspondiente a Don Jaime Águila Cárdenas.

Fecha: martes 03 de marzo de 2026.

Lugar: Sala de Reuniones Secpla.

Asisten: Concejal Rodrigo Schnettler Weisser, Presidente Comisión de Hacienda.

Concejala Tamara Rammsy Sánchez

Concejal Nicolás Yunge Jurgensen

Concejal Juan Patricio Godoy

Concejal Antonio Horn Cruz. Secretario Comision

Sr. Julián Mingo Saenz, Director Secpla.

Sr. Felipe Bustamante Rojas, Director de Seguridad Publica.

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



Sr. Julio Riquelme Mansilla, Encargado de presupuesto Secpla

Hora Inicio 09:10 AM

Don Julián Mingo indica que este punto se pone en tabla para la Sesión de concejo del Miercoles 04 de Marzo de 2026 , tiene claro que esto no es el acuerdo con el Concejo (realizar una comisión un día antes de la Sesión) pero llamó a los Concejales y al Presidente de la Comisión para explicar la situación , se trata del incentivo al retiro de Don Jaime Águila Cárdenas , todo esto dado que se trata de una instancia esperada por el funcionario .- El Concejo entiende que no es un tema álgido en donde se puede hacer la excepción en esta oportunidad.

Expone don Julio Riquelme en donde se reconoce ingresos recepcionados a las cuentas municipales el 08 de enero de 2026 por M\$20.659., se detalla orden de ingreso , este monto será cancelado por indemnización de carga fiscal se indica el actual presupuesto por M\$37.516.304.- y se indica el nuevo presupuesto con este ingreso por M\$37.536.963, se enviara cartola del banco con el monto ingresado, se adjunta resolución exenta que aprueba traspaso de fondos a arcas municipales proveniente de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

Concejal Godoy consulta cuantas personas más tendrían este beneficio, no está claro aún se le responde, si el aporte municipal

que se realiza se puede calendarizar, se entregan los datos de cuatro funcionarios que estarían siendo beneficiarios de bono municipal.

Concejal Horn indica que es bueno aclarar estos procesos en cuanto al tiempo de entrega de estos beneficios por tema de expectativas y necesidades de los funcionarios que se acogen a estos beneficios de salida.

Hora de Terminó 09 :32

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge	: Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Aprueba.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



5.2. Transferencia Patente de Alcoholes Yasna Jacqueline Chuay Cárcamo.

Expone el funcionario del Departamento de Rentas y Patentes, Sr. Luis Burgos.

ANTECEDENTES:

- La Ley 19.925 Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- Decreto Exento N°1.761 del 21/04/2011, que Aprueba la Ordenanza Municipal de Otorgamiento, Renovación y Traslado de Patentes.
- El Decreto Exento N°5775 del 24/12/2025, que Aprueba la Ordenanza Municipal de Expendio de Alcoholes para la comuna de Puerto Varas.
- El Trabajo con Comisión de Turismo y Fomento Productivo, para la revisión de antecedentes, el día 26/01/2026, a partir de las 9:30 hrs. de forma presencial y online.
- El Trabajo con Comisión de Turismo y Fomento Productivo, para la revisión de antecedentes, el día 03/02/2026, a partir de las 11:00 hrs. de forma presencial.
- El Trabajo con Comisión de Turismo y Fomento Productivo, para la revisión de antecedentes, el día 24/02/2026, a partir de las 10:00 hrs. de forma presencial.

SOLICITUD TRANSFERENCIA PATENTE MEF MINIMERCADO (LETRA H)

ANTECEDENTES SOLICITANTE:

NOMBRE : YASNA YACQUELINE CHUAY CARCAMO

GIRO : MINIMERCADO; de comestibles y abarrotes en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera del local de venta, sus dependencias y estacionamientos.

El espacio destinado al área de bebidas alcohólicas no podrá ocupar un espacio superior al 10% de los metros cuadrados destinado a la venta de comestibles y abarrotes.

- TIPO PATENTE : DE ALCOHOLES CLASE H) LEY 19.925. PATENTE LIMITADA.

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



UBICACION: ALTO ESPERANZA 2, PUESTA DE SOL N° 552

SERIE N°1
IMAGEN FOTOGRAFICA DEL LOCAL
C/2008.08.08.00.00.00

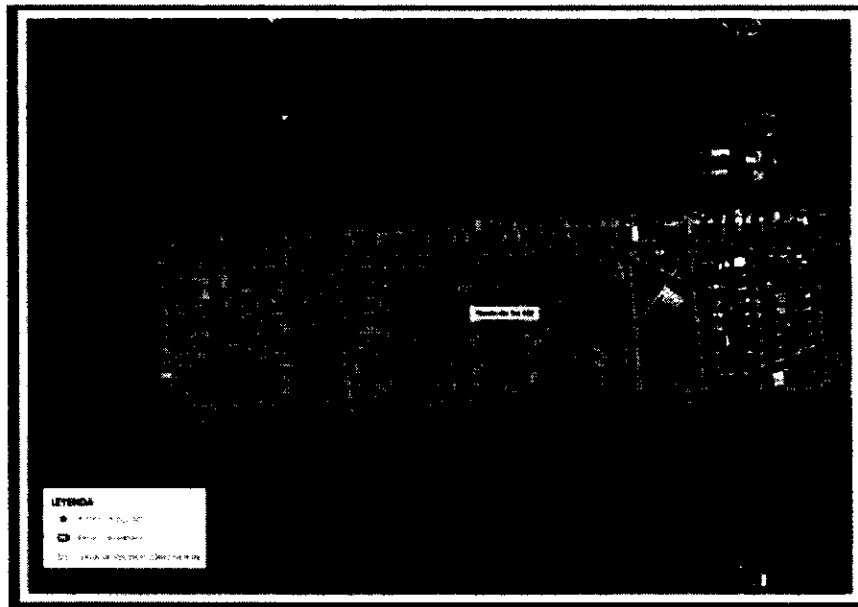


Interior Almacén



DEL ROL DE LAS JUNTAS DE VECINOS:

Artículo 33. Del rol de las Juntas de Vecinos en los trámites sobre Patentes de Alcoholes. una vez recepcionados los antecedentes, y admitido a trámite un proceso otorgamiento, traslado y/o renovación de una patente de Alcoholes, el Departamento de Rentas y Patentes deberá solicitar el pronunciamiento de todas las juntas de vecinos que se encuentren dentro de un radio de 100 metros del local en el cual se ejercerá el expendio. En su pronunciamiento, la organización deberá manifestarse de manera favorable o desfavorable al otorgamiento, traslado y/o renovación de patentes.



Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



UBICACION: ALTO ESPERANZA 2, PUESTA DE SOL N° 552

INFORMES	ESTADO
INFORME CARABINEROS	LOCAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY
INFORME JUNTA DE VECINOS	Dirigido a la Junta de Vecinos Zomo Newen Sin Respuesta
SERVICIO DE SALUD	PRESENTE RESOLUCIÓN SANITARIA, que autoriza el funcionamiento
DECLARACIÓN INICIO DE ACTIVIDAD	PRESENTADO
REQUISITOS ART. 4° LEY DE ALCOHOLES	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA SIMPLE Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES.
CANTIDAD DE PERSONAS A CONTRATAR	2

Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Nicolás Yunge, presidente de la Comisión de Fomento Productivo.
Concejal Nicolás Yunge, da lectura al acta de Comisión.

Acta Numero 26 Fomento Productivo

Tema a tratar: Traslado de patente Alto Esperanza contribuyente Yasna Chuay Cárcamo.

Fecha: martes 24 de febrero de 2026

Lugar: Sala reuniones de Rentas y Patentes

Tema a Tratar: Traslado de patente Alto Esperanza Señora Yasna Chuay Cárcamo

Asisten: Concejal Rodrigo Schnettler Weisser, Secretario Comisión de Fomento Productivo

Concejal Juan Patricio Godoy

Don Luis Burgos Salas, Administrativo Rentas y Patentes

Se excusan Concejales Nicolás Yunge Jurgensen, Tamara Rammsy Sánchez y Concejal Antonio Horn Cruz

Hora Inicio 10: 05 AM

Tema a tratar transferencia patente Alto Esperanza Señora Yasna Chuay Cárcamo, expone Don Luis Burgos, indica que se subsaña pronunciamiento de carabineros, la JJVV no se pronunció al Depto, lo que llego fue carta a Oficina de Partes de dos JJVV del sector, por lo tanto, no se asume que sea información recepcionada por rentas y patentes.

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



Rentas y Patentes rescato la carta en oficina de partes, se modifica contrato de arriendo en materia de la ubicación el cual estaría correcto. En cuanto a informe de pronunciamiento por parte del área jurídica, en donde se indica que se realizaron nuevos informes por parte de Carabineros en materia del arriendo no estableciendo relación con el artículo 14 evacuando informe, pero si deja constancia de la cantidad de patentes a nivel comunal, indica también en el informe de Carabineros los problemas que se generan en el sector y es preocupante aumentar expendio de alcoholes, indica el informe jurídico además que no hay carta de pronunciamiento de la JJVV correspondiente al sector.

El local cumple con los requisitos legales, pero indica que las patentes de alcoholes no pueden arrendarse en forma independiente a el establecimiento de expendio de dichas bebidas, en este caso es complementaria la patente de alcohol 40006 con la 20230 la primera corresponde a venta de alcoholes y la segunda abarrotes. Se entrega primero la de mini mercado y luego la de expendio estaría cumpliendo, según jurídica no encuentra impedimento para el potencial traslado de la patente.

Se pretende pasar a concejo para la primera votación de marzo. Se detallan también planos y fotos del local.

Hora de Terminó 10: 27

Sr. Alcalde invita a votar.

Argumentos votos de Rechazo:

Concejala Sra. Tamara Rammsy; las tres juntas de vecinos, teniendo conversaciones con una de ellas, nos piden que como concejales, velemos porque no exista venta de alcohol en ese lugar debido a la alta violencia que se vive en el lugar, sobre todo, caso de violencia intrafamiliar que se vive en el sector, siendo un tema sensible sobre todo en este mes de conmemoración del día de las mujeres, que es mi lucha también, no quiero ser quien promueva en instancias locales, espacios públicos, zonas de convivencia, un lugar de violencia o mala convivencia. Este espacio queda frente a una plaza donde hay juegos de niños, sumado a esto, la Dirección de Seguridad, el año 2025 detectó

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



un espacio clandestino de venta de alcoholes en la dirección pasaje Puesta del Sol N°552, población Alto Esperanza, en dicho procedimiento hubo detenidos y falsificación de patente de alcoholes. En ese sentido, debemos ser los promotores de cumplir la ley, sobre todo no permitir las malas prácticas, debemos ser un ejemplo en este caso y escuchar a las vecinas y vecinos.

Concejal Sr. Nicolás Yunge; fundamento mi voto de rechazo de esta transferencia, toda vez que me quedo con el informe de Carabineros, en el sentido que indica la gran cantidad de incivildades que hay en el sector, con casos de abuso sexual, con casos de violencia intrafamiliar, y siento que exponer en el fondo a los vecinos a una venta de alcohol, podría generar un aumento en razón de estos delitos o incivildades, lo mismo respecto de las cartas recepcionadas por este municipio en razón de las juntas de vecinos. Las juntas de vecinos, dos de las tres que tenemos en Alto Esperanza, están en absoluto desacuerdo en razón de tener mayor cantidad de disponibilidad de venta de alcohol en su sector, justamente por los mismos antecedentes aportados por Carabineros de Chile, es por ello que argumento mi votación.

Concejal Sr. Rodrigo Schnettler; más o menos en la misma línea que el concejal Nicolás Yunge, porque trabajamos en la misma comisión, yo también me remito al fundamento del voto de rechazo al informe entregado por Carabineros, el cual indica que las incivildades por consumo de alcohol y conducción en estado de ebriedad, son fenómenos que deben estar en constante vigilancia, además, este conjunto residencial mantiene frecuencias permanente de casos por violencia intrafamiliar, lo que requiere destinar una oferta de recursos preventivos por Carabineros al fenómeno. Quiero indicar también Sr. Alcalde que, tuve conversación con dos de las tres juntas de vecinos del sector, y también, nosotros como concejales y la comisión, recibió las cartas de las juntas de vecino en cuestión, las cuales solicitaban la no aprobación de la patente, porque no quieren un expendio de alcoholes en este sector residencial donde hay informes de Carabineros por incivildades, violencia intrafamiliar, violación, incivildades en plazoletas del sector. Los vecinos también deben ser escuchados y ellos también están preocupados por sus adultos mayores, por sus vecinos, por la convivencia, por sus niños, por la seguridad, por lo tanto Sr. Alcalde, esos son mis fundamentos, me baso

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



primero en lo que dice Carabineros de Chile y en segundo lugar en las solicitudes, temores y necesidades por parte de las juntas de vecinos del sector.

Concejala Sra. Pamela Bongain; los antecedentes preliminares que nos han expuesto, el presidente de la comisión respecto al rechazo que tienen las juntas de vecinos respecto a esto, en el lugar hay un supermercado que vende alcohol pero que tiene un horario limitado, un horario de apertura, un horario de cierre que no es más allá de las ocho, entonces hay una regulación. La densidad poblacional que tiene ese sector también no es tan alta, entonces, es más que suficiente, y con los antecedentes de incivildades, de violencia intrafamiliar, yo creo que hay que dar una señal clara de hacia dónde queremos llevar la convivencia en nuestra querida comuna y en los distintos lugares de la comuna. Hay una plaza, como dice la concejala Tamara Rammsy, al frente, y queremos que esa plaza este llena de niños jugando no de gente tomando, queremos abrir espacio para actividades positivas que sean un bien para la comunidad y no ceder espacio a actividades que pudiesen producir daños posteriores, como un acto de prevención, y dado el sentido común a mí me dice lo que se nos puede venir, es que rechazo.

Alcalde Sr. Tomás Gárate; por mi parte, también fundamento mi voto de rechazo, me parecen evidentes los factores negativos para la aprobación de esta patente en el marco de lo establecido en el informe de Carabineros que menciona explícitamente la situación de incivildades, de violencia intrafamiliar y también de conducción en estado de ebriedad. Al mismo tiempo, considerando los antecedentes de venta ilegal de alcohol en el mismo domicilio, ese es un hecho concreto que ocurrió recientemente, y considerando, además, el pronunciamiento desfavorable formalizado a través de cartas ingresadas al municipio, de las tres juntas de vecinos, de manera unánime, que además me parece que están en plena facultad de las disposiciones establecidas en la ley 19.418 de juntas de vecinos, que explícitamente menciona las facultades que tienen las juntas de vecinos, de participar, por supuesto velar por los intereses de su comunidad, es que rechazo esta solicitud de transferencia de patente de alcohol.

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



Argumentos voto de abstención;

Concejal Sr. Antonio Horn; quiero aprovechar de reforzar la abstención y por qué en este caso yo no rechazo. En este caso, los concejos comunales son órganos de carácter político y nosotros tenemos facultades de rechazar muchos tipos de proyectos y votaciones que se suben, pero la Ley de Alcoholes ha sido trabajada en los concejos comunales en donde no nos permite, por lo que he visto, ejercer ese rol político, y es la única de las votaciones que hemos tenido, en donde el concejo puede, de alguna forma, tener algún revés en caso de rechazar algunas patentes de alcohol, finalmente pasan por algunos procesos judiciales y terminan reforzándose, y al final el contribuyente se refuerza y queda como una botillería prácticamente con esteroides al tener esta defensa jurídica por ganar una demanda, es lo que hemos visto, y en el caso mío, no me quiero tomar atribuciones que a veces siento que no tengo, por las experiencias de cómo han resultado estas situaciones. En segundo lugar, el tema de las patentes de alcoholes yo creo que ahí hay que cambiar el foco de quienes son los responsables de las incivildades, porque las patentes de alcohol en todo el país pagan impuestos, pagan permisos, son negocios de carácter lícito, la responsabilidad de la seguridad en las plazas es del Estado, es el Estado existe para garantizar la seguridad de sus ciudadanos en primer lugar, no es responsable un ciudadano que en primer lugar hace un negocio de carácter lícito que paga impuestos, por algo se entregan patentes de alcohol, que el Estado no esté ejerciendo su rol de proteger, no responsabiliza a los vecinos que ejercen roles de carácter comercial, entonces, yo creo que el foco va por otra parte, y esa es la razón por la cual de alguna forma no la rechazo de cuajo, entonces al final, dando como este discurso de cómo lo veo yo, no lo rechazo, pero tampoco lo puedo aprobar porque entiendo la voluntad de todos los vecinos que están preocupados de su bienestar, pero creo que el foco está mal puesto, porque el tema de la seguridad le corresponde al Estado no a negocios de carácter lícito, dicho lo anterior, justifico mi voto de abstención.

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



Sr. Alcalde invita a votar.

Concejala Sra. Tamara Rammsy	: Rechaza
Concejal Sr. Nicolás Yunge	: Rechaza
Concejal Sr. Juan Godoy	: Aprueba
Concejal Sr. Rodrigo Schnettler	: Rechaza
Concejal Sr. Antonio Horn	: Abstiene
Concejala Sra. Pamela Bongain	: Rechaza
Alcalde Sr. Tomás Gárate	: Rechaza

6. Aportes y Subvenciones:

No hay.-

7. Puntos varios:

7.1. Concejala Tamara Rammsy

- a) Programa de violencia familiar.
- b) Estado Mercado Pio Nono.

7.2. Concejal Nicolás Yunge.

- a) Podas preventivas de áreas verdes.

7.3. Concejal Rodrigo Schnettler.

- a) Solicitud de intervención de malezas y ramas en línea férrea bordeando Cerro Calvario.
- b) Diversas Solicitudes en sector plazoleta Villa Princesa Licarayen.

7.4. Concejal Juan Patricio Godoy

- a) Situación Santa Bárbara.
- b) Multas e intereses.

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas





**PUERTO VARAS
SOMOS TOD@S**

En virtud del Art. 79 letra h) del DFL1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 LOCM, el concejal Juan Godoy, hace entrega al Secretario Municipal el ordinario 02 de fecha 04.03.2026 que se adjunta a la presente acta.

MIÉRCOLES 04 MARZO 2026

ORD:02

ANT: Oficios años anteriores

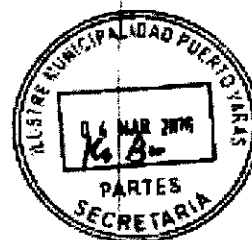
MAT: Lo que indica

A: Don Tomás Garate Silva

Alcalde de la Comuna de Puerto Varas

DE: Don Juan Patricio Godoy

Concejal de la Comuna de Puerto Varas.



Junto con saludar y en conformidad a la L.O.C.M N° 18.695 Letra H vengo a requerir la siguiente información:

- Se dé a conocer las acciones, gestiones etc., ya sea a través de Oficios, correos electrónicos y otros, ante la Dirección Provincial, Regional de Vialidad Que se hayan llevado a cabo en relación a las intervenciones de mejoras del camino desde el río Oyarzo hasta la ruta V-500 en el sector de Santa Bárbara en los últimos 2 años a la fecha.
- Se dé a conocer todos y cada uno de los pagos efectuados los últimos 2 años referidos a multas e intereses ante diferentes Empresas, Juicios laborales, etc. con su respectivo número de cuenta, denominación y los montos originales que debieran haberse cancelado y el monto real que se pagó por atrasos. Se entreguen comprobantes de pagos propiamente tal con las fechas y montos cancelados.
- Se informe respecto a las multas e intereses por el "Caso Hidrosym" y si está finiquitado ante el Tribunal, donde se tramitó esta Causa.

-Distribución:
Alcalde de la Comuna
-Archivo: Concejal

JUAN PATRICIO GODOY
CONCEJAL COMUNA DE PUERTO VARAS

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



Sr. Alcalde indica, habiendo tratado los temas en tabla, se levanta la sesión,
siendo las 11:33 hrs.



MARCELO BUSTOS AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS GÁRATE SILVA
ALCALDE
COMUNA DE PUERTO VARAS

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas

